



BECAS WORKSHOP EXPERIENCE

2017 • 2018

Workshop Experience convoca la I Edición de las Becas de Maquillaje Workshop Experience, para la formación de 5 maquilladores que podrán estudiar gratuitamente en Workshop Experience en su próxima edición de 2017-18.

Concretamente, esta convocatoria de becas pretende acercar a personas con talento el programa formativo de Workshop Experience, enfocado principalmente a la realización de clases prácticas en las que los alumnos juegan un papel clave y tutorías presenciales con profesionales en activo, algo determinante para detectar las oportunidades de un contexto profesional en permanente estado de cambio.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria es hacer accesible a personas con talento los Cursos Profesionales que forman parte de la Propuesta Formativa de **Workshop Experience** en el área de Maquillaje.

2. REQUISITOS PARA PODER ACCEDER A LAS BECAS

Podrán presentarse personas de cualquier nacionalidad y residencia, mayores de 18 años y con independencia de su historial académico. No podrán participar en las **Becas Workshop Experience** los trabajadores de **Workshop Experience Group S.L.** El incumplimiento de estas condiciones dará lugar a la eliminación automática del concursante y a la obligación de devolver el premio obtenido en su caso.

3. DOTACIÓN DE LAS BECAS

3. 1. En la convocatoria de **Becas de Maquillaje de Workshop Experience** se presenta una única modalidad de beca, con temática libre y 5 dotaciones, en función de la calidad de los proyectos presentados:

- 1º premio, beca de **4.000€** a canjear en cualquier cursos dentro de la formación de **Workshop Experience**.
- 2º premio, beca de **2.000€** a canjear en cualquier cursos dentro de la formación de **Workshop Experience**.
- 3º premio, 3 becas de **1.000€** a canjear en cualquier cursos dentro de la formación de **Workshop Experience**.

En total, habrá 5 becas para la convocatoria de **Cursos de Maquillaje de Workshop Experience**, con un valor total de **9.000€**.

3.2. El solicitante sólo podrá presentar un proyecto para optar a la convocatoria general de becas 2017 de **Workshop Experience**. Por tanto, solo se admitirá una participación por persona, quedando excluidos aquellos proyectos recibidos por duplicado y debiendo especificarse que se opta a la convocatoria de Cursos de Maquillaje.

3.3. Los ganadores podrán elegir el curso o los cursos que quieren llevar a cabo en **Workshop Experience**, dentro de la convocatoria de cursos de Maquillaje abril 2017 u octubre 2017.

3.4. La cantidad de la dotación no canjeada por formación no será reembolsable económicamente. La cantidad de la dotación puede invertirse canjearse por tantos cursos como se desee, entrando dentro de la oferta formativa, cursos profesionales y especialidades. Microcursos y workshops están excluidos de la promoción. Si la cantidad de la dotación no fuera suficiente para cubrir la matriculación en el curso elegido por el alumno premiado con la beca, este podría matricularse cubriendo económicamente el importe faltante.

4. TRAMITACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

4.1. Toda la documentación se enviará mediante la aplicación web de becaswse.wetransfer.com en un único envío.

4.2. El envío deberá contener:

- Copia digital del **documento de identidad o del pasaporte**.

- **Currículum vitae** completo (máximo 2.500 caracteres). El currículum debe detallar que se opta a la convocatoria general de becas de Maquillaje. Además, la formación académica en maquillaje que se tenga. De ser autodidacta, se deben describir los conocimientos en maquillaje.
- **Texto explicativo que resuma el proyecto.** Las fotografías deberán tener una única unidad temática con total libertad tanto en la técnica utilizada como en el tema elegido para la serie. No se tendrán en cuenta las participaciones que incluyan fotografías de distintos proyectos o series fotográficas.
- Una carpeta con las fotografías, denominada “**Fotografías**”, con entre 6 a 12 fotografías, en formato JPG, cuyo lado mayor no supere los 1500 píxeles a 72 pp de resolución. El peso final de cada imagen no puede exceder los 800 Kb. Todas las fotografías presentadas deben tener la siguiente nomenclatura: **nombre_apellido_001.jpg**

4.3. El plazo para la presentación de solicitudes comienza el 1 de enero de 2017 a las 00:00 horas y termina el 1 de marzo de 2017 a las 24:00 (Madrid UTC/GMT +1 hora).

4.4. No se aceptarán solicitudes presentadas fuera de plazo o que no cumplan los requisitos descritos en las bases. En ningún caso se aceptarán copias sobre papel, CD, DVD o sobre otro tipo de soporte.

4.5. El día 10 de marzo de 2017 tendrá lugar un ciclo de entrevistas personales con las personas finalistas para la obtención de la beca. Dichas personas serán avisadas con al menos 48 horas de antelación por los medios de contacto facilitados en la aplicación web. En función de la residencia y disponibilidad del solicitante, la entrevista podrá llevarse a cabo físicamente en las instalaciones de la escuela en Madrid o vía Skype. Estas entrevistas tienen el objetivo de resolver dudas del jurado en cuanto al proyecto presentado o la experiencia del solicitante.

5. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

5.1. La resolución de la convocatoria se dará a conocer 15 de marzo de 2017, a las 10 h.

5.2. La resolución se hará pública en la página de **Workshop Experience** y todas sus redes sociales. Así mismo, los ganadores serán informados con la resolución del jurado.

5.3. Para garantizar la transparencia en el proceso de selección, Workshop Experience nombrará un jurado compuesto por personas destacadas en el ámbito de la fotografía profesional y docentes de la escuela.

5.4. La decisión del jurado será inapelable.

5.5. Las becas no podrán quedar desiertas.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas Bases.

6.2. El premio es personal e intransferible y el alumno becado deberá realizar el o los cursos elegidos por él mismo, dentro de la convocatoria establecida para el público en general, que ya se puede consultar en el caso de cada curso en concreto, en la web <http://www.workshopexperience.com/beca-escuela-maquillaje/>

La adjudicación de las Becas se hará bajo un acuerdo firmado entre **Workshop Experience** y los alumnos becados, en el que se comprometerán a realizar el curso académico.

6.3. En ningún caso la beca podrá ser sustituida por su valor económico.

6.4. En caso de que el alumno demuestre bajo rendimiento y/o supere el número de faltas de asistencia permitidas, **Workshop Experience** podrá decidir la retirada inmediata de la beca y, consecuentemente, el becado será dado de baja del curso.

6.5. El curso becado se deberá realizar inevitablemente en una de las convocatorias del año 2017: abril 2017 u octubre 2017. No se aceptará un aplazamiento para años académicos posteriores.

6.6. Los nombres de los ganadores y sus fotografías podrán figurar en la publicidad de la escuela y en la difusión de futuras becas.

6.7. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o la falta de la documentación exigida significarán la exclusión de esta convocatoria.

6.8. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por **Workshop Experience**.